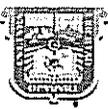


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Verificación de riesgos en instancias educativas, gubernamentales y establecimientos.				
DESCRIPCIÓN:				
Los directores y encargados legales de las Oficinas gubernamentales al hacer la petición mediante oficio al Presidente Municipal para llevar a cabo el levantamiento de riesgos dentro de la institución para dar el Visto Bueno de Protección Civil, tiene que realizarse en un periodo de 15 a 20 días.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Cap. XIII. Art. 74 de la Ley General de Protección Civil. Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011 Cap. XI. Art. 65 y 66 del Reglamento de Protección Civil. Cap. II. Del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Art. 274 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2021. Art. 29, Fracción XXIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto Bueno estructural y de seguridad en materia de Protección Civil y Bomberos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Transitorio	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se realice el levantamiento de riesgos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud dirigida al Presidente Municipal.	SI	NO APLICA	Art. 274 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2021. Art. 29, Fracción XXIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Solicitud dirigida al Presidente Municipal.	SI	NO APLICA	Art. 274 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2021. Art. 29, Fracción XXIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud dirigida al Presidente Municipal.	SI	NO APLICA	Art. 274 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2021. Art. 29, Fracción XXIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 a 20 días hábiles	
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO no	TARJETA DE CRÉDITO no	TARJETA DE DÉBITO no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaría Municipal de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos				Coordinación de Protección Civil Y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Margarito Mateos Jerónimo					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Lic. Emilio Chuayffet Chemor			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Barrio La Tenería			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas los 365 días del año			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	123 17 49		N/A	N/A	p.c_jocotitlan@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo solicitar una verificación a mi comercio?						
RESPUESTA:	A través de la línea telefónica 712 123 17 49 o mediante oficio dirigido al Presidente Municipal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En el caso de sismos, ¿Quién revisa las escuelas para verificar que sean seguras?						
RESPUESTA:	El área de Protección Civil y Bomberos, realiza la revisión a Instituciones, domicilios o empresas.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documento se otorga tras la verificación?						
RESPUESTA:	Visto Bueno estructural.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17 / 02 / 2021
COORDINADOR RUBEN LÓPEZ SÁNCHEZ	COMISARIO MARGARITO MATEOS JERÓNIMO	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	